CONSTANCIA SECRETARIAL : 16 DE SEPTIEMBRE /2022.

A Despacho de la señora Juez informando que se allegó el certificado expedido por la secretaria de movilidad de la ciudad, donde consta la inscripción del embargo ordenado con respecto al vehículo de placas NAC638.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA. SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS Manizales, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Training around (19) at septiement at a seminate (101)

Radicado No. 17001-40-03-003- 2022-00251-00

Se ordena agregar a este expediente promovido por Luz América Franco Llanos, en contra de Maria Amalia Trejos Gómez y otra, la anterior respuesta recibida por la secretaria de movilidad de la ciudad, para los fines pertinentes.

Inscrito como se encuentra el embargo del vehículo de placas NAC638 en la secretaria de Tránsito de la ciudad, y denunciado como propiedad de la demandada MARIA AMALIA TREJOS GOMEZ procede su **SECUESTRO**. Con tal fin, y de conformidad con el artículo 38 del Código General del Proceso Parágrafo 1º se comisiona a la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE** de la ciudad, a quien se le enviara despacho comisorio con los insertos del caso.

El funcionario comisionado queda facultado para nombrar secuestre posesionarlo, reemplazarlo en caso necesario, subcomisionar, fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia, allanar en caso necesario, y le fijara los honorarios por la asistencia a la diligencia en la suma de \$ 150.000. **ORDENAR LA RETENCION DEL VEHICULO.**

Para materializar la medida cautelar se ordena el envío del despacho comisorio, a su correo electrónico y a través del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad, conforme lo indica el artículo 11 de la ley 2213/2022.

NOTIFIQUESE,



SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS JUEZ

Me

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 156 del 20/09/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario.